



## Avanza reforma para evitar que menores de 12 años viajen en motocicleta

**L**a **Cámara de Diputados** aprobó cambios significativos en la **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, esto con la **finalidad de salvaguardar la integridad de los menores de edad en las calles del país**. Lo que se busca es modificar el artículo 49.

Dicho artículo establece que **queda prohibido que niñas y niños menores de 12 años viajen a bordo de motocicletas**, sin importar si cumplen con la portación de casco. En total hubieron 409 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención, para atender este problema en materia de seguridad vial.

<https://www.mibolsillo.com/noticias/Avanza-reforma-para-evitar-que-menores-de-12-anos-viajen-en-motocicleta-20240430-0008.html>